



22.258

División de Información y Economía Ambiental
Ministerio del Medio Ambiente

3561

MEMORÁNDUM N° 229/2017

De : Rodrigo Pizarro Gariazzo
Jefe División de Información y Economía Ambiental

A : Conrado Ravanal Figari
Jefe (S) División Jurídica

Mat : Envía AGIES AP-NSCA Valdivia.

Fecha : 13 de diciembre 2017

Junto con saludarlo, adjunto el documento del Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) del Anteproyecto de Norma Secundaria de Calidad Ambiental para la cuenca del río Valdivia.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



RODRIGO PIZARRO GARIAZZO
JEFE DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y ECONOMÍA AMBIENTAL

SBP/SSS/mso

cc.: Arch. División de Información y Economía Ambiental



DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA AMBIENTAL – MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

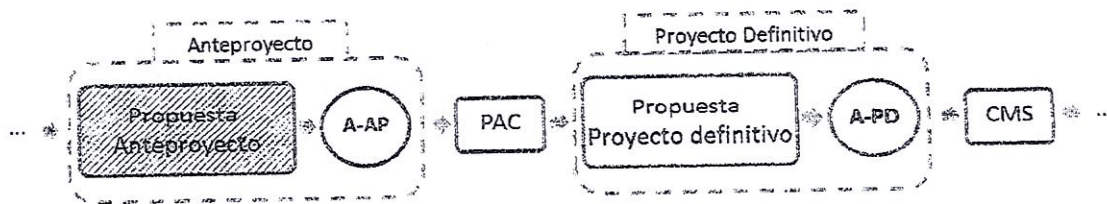
ANÁLISIS GENERAL DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ANTEPROYECTO DE NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA

Noviembre 2017

Presentación

El Ministerio del Medio Ambiente (MMA) es el encargado de coordinar el diseño y establecimiento de normas de calidad y de emisión, así como planes de prevención y/o descontaminación ambiental. De acuerdo a lo establecido en la Ley N°19.300 y en el reglamento para la dictación de Normas de calidad (DS N° 38/2012 del MMA), se requiere de un Análisis General de Impacto Económico y Social (AGIES) de los anteproyectos de propuestas normativas que sirva como apoyo a la participación ciudadana (PAC) y a la toma de decisiones. Esta tarea recae en el Departamento de Economía Ambiental (DEA) del Ministerio del Medio Ambiente, y debe realizarse en paralelo a la elaboración del anteproyecto por la división correspondiente.

Durante el proceso de elaboración de una norma o un plan, desde el desarrollo del anteproyecto hasta su publicación, el DEA es responsable de la elaboración de dos documentos: 1. Informe de AGIES del Anteproyecto (A-AP) y 2. Informe de actualización de costos y beneficios para el Proyecto Definitivo (A-PD). Este último corresponde a una actualización de los valores del AGIES del Anteproyecto, según los cambios establecidos después del proceso de participación ciudadana, para apoyar al CMS en su pronunciamiento y en la toma de decisión posterior.



La metodología empleada en los AGIES corresponde a un análisis de los costos y de los beneficios de la norma o plan propuesto. Los beneficios y costos son identificados y, cuando sea posible, cuantificados y valorados, según la información disponible para el MMA a la fecha de evaluación.

Es importante señalar que los informes de AGIES son un apoyo para la participación ciudadana y para la toma de decisión de la autoridad y no deben ser considerados como el único o definitivo instrumento de evaluación, ya que sólo informa acerca de los principales impactos de la regulación propuesta y no contiene antecedentes técnicos que justifiquen el diseño de la regulación propuesta.